



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ


CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista NICOLLE SAMANTHA DIAZ CARRANZA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al último pago

Contrato:	No. 442 del 02 de abril de 2025
Tipo de Contrato:	CPS
Contratista cedente	Angie Natali Aguirre
Cédula.	1032491858
Contratista cesionario:	NICOLLE SAMANTHA DIAZ CARRANZA
Cédula o NIT	No. 1007352044 DE BOGOTÁ
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO, CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA MISIONAL SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
Plazodel contrato:	8 Meses
Fecha iniciación:	04 de abril de 2025
Fecha de cesión:	28 mayo de 2025
Fecha de terminación incluida prórroga:	31 de diciembre de 2025
Prórroga(s)	28 días
Valor inicial pactado:	\$ 28.800.000 M/CTE.
Valor adicional:	\$ 3.240.000
Valora pagar:	\$ 3.600.000 (último pago)
Numero de PIN:	1077417780
Periodo cotizado.	diciembre de 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 8 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
C.C. No. 80.772.128 de Bogotá
Alcalde Local de Engativá.

